

Exp. A0959,

TRANSPOPAR S.A.

Guayaquil, 6 de febrero del 2.016

Señor
LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, de la compañía denominada: **TRANSPOPAR S.A.**, tuvo el acierto de Reelegirla a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en todos los negocios de la compañía, conforme lo establece el Artículo 26 letra A, subrogara al Gerente General en forma conjunta con el vicepresidente o con un Gerente

La Compañía denominada: **TRANSPOPAR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de mayo del año 2.013, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de junio del año 2.013

Muy Atentamente

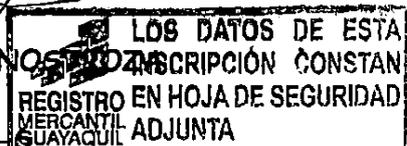


Sr. Luis G. Paredes Faytong
Secretario de la Junta

Nota.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía denominada: **TRANSPOPAR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 6 de febrero del 2.016



Sr. LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA
PRESIDENTE
C. C. No. 090709735



DIS

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.202
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPOPAR S.A.**, a favor de **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, de fojas **10.679 a 10.682**, Registro de Nombramientos número **2.924**.

ORDEN: 7202




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1352072

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

23 MAR 2016

RECIBIDO

Hora

16:19

Firma

CEDESIS